



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 26 DE ABRIL DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY EN CAMBRIDGE, EEUU, DURANTE EL AÑO 2017.

Por Resolución Rectoral de 5 de diciembre de 2016, se publicó la convocatoria de becas para la realización de estancias cortas de investigación en el Massachusetts Institute of Technology en Cambridge durante el año 2017.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 24 de abril de 2017,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye al adjudicatario que más abajo se relaciona,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de la beca a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), junto a la lista de suplentes (Tabla 2)

Tabla1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

| APELLIDOS | NOMBRE | CENTRO UPM |
|--------------------|--------|--|
| CAÑADAS PÉREZ-SALA | JAVIER | E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS |
| ORELLANA BARRASA | JAIME | E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS |
| SADULE ALONSO | ANABEL | E.T.S.I. INDUSTRIALES |
| MONTORO ESTEBAN | MANUEL | E.T.S. DE ARQUITECTURA |

Tabla 2. PROPUESTA DE SUPLENTES

| APELLIDOS | NOMBRE | CENTRO UPM |
|-----------------|-----------------|--|
| ARREDONDO PARRA | ÁLVARO | E.T.S.I. EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA |
| STOCKS GODÍNEZ | MARÍA ELIZABETH | E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS |
| FERRERO HERNANZ | JUAN | E.T.S.I. SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN |
| ROJAS ENCINAR | GONZALO | E.T.S. DE ARQUITECTURA |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 26 de abril de 2017
EL RECTOR,




Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez